CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) FREDY JESUS MONTES DE OCA MORENO identificado(a) con CC 92497115 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UT BIENESTAR - OCGN UMA CARRERA 58**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes 4 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FREDY JESUS MONTES DE OCA MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **92497115,** se encuentra afiliado/a desde **06/02/1979** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones

BOGOTÁ D.C, 6 de abril de 2022 BZ2022_4514248-0974093

Señor (a)
FREDY JESUS MONTES DE OCA MORENO
CL 49 57 36
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2022_4514248 de 23 de diciembre de 2021
Ciudadano: **FREDY JESUS MONTES DE OCA MORENO**
Identificación: Cédula de ciudadanía 92497115
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 99560 del 6 de abril de 2022**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutiva del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Titulo Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones -

www.colpensiones.gov.co
Línea gratuita 018000 410909
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Colpensiones

Continuación Respuesta 2022_4514248 de 23 de diciembre de 2021

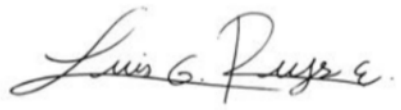
Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

Si requiere información adicional, por favor comuníquese con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,



LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR
Director de Atención y Servicio (A)
Anexo: Copia acto administrativo SUB 99560 6 de abril de 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2022_4514248

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 92497115
NOMBRE CAUSANTE: FREDY JESUS MONTES DE OCA MORENO

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **FREDY JESUS MONTES DE OCA MORENO**, identificado con **Cédula de ciudadanía 92497115** del Acto Administrativo N° **SUB 99560 del 6 de abril de 2022**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
FREDY JESUS MONTES
DE OCA MORENO
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 92497115**

FIRMA:



LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR
Director de Atención y Servicio (A)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_15347224

SUB 99560
06 ABR 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ- ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el afiliado **MONTES DE OCA MORENO FREDY JESUS,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 92,497,115, solicitó el 23 de diciembre de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el Nro. 2021_15347224.

CONSIDERACIONES

Que verificado el aplicativo de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no se evidencia reconocimiento pensional a favor del solicitante.

Que obra en el expediente pensional declaración realizada por el solicitante en la cual manifiesta no devengar ningún tipo de prestación pensional.

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
DE GASPARONI CLARA	19790206	19791130	TIEMPO SERVICIO	298
COLEGIO COLON PARA VARONES	19830201	19831130	TIEMPO SERVICIO	303
COLEGIO COLON PARA VARONES	19840215	19841130	TIEMPO SERVICIO	290
CORP. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	19860801	19861231	TIEMPO SERVICIO	153
CORP. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
CORP. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	19880101	19881231	TIEMPO SERVICIO	366
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19880301	19881230	TIEMPO SERVICIO	305
CORP. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	19890101	19891231	TIEMPO SERVICIO	365
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19890201	19891130	TIEMPO SERVICIO	303
CORP. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	19900101	19901231	TIEMPO SERVICIO	365
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19900207	19900331	TIEMPO SERVICIO	53
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19900401	19901130	TIEMPO SERVICIO	244
CORP. EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	19910101	19910228	TIEMPO SERVICIO	59
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19910207	19910331	TIEMPO SERVICIO	53
CORP EDUCATIVA MAYOR D DESA	19910301	19911231	TIEMPO SERVICIO	306
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19910401	19911130	TIEMPO SERVICIO	244
CORP EDUCATIVA MAYOR D DESA	19920101	19921231	TIEMPO SERVICIO	366
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19920219	19921130	TIEMPO SERVICIO	286
CORP EDUCATIVA MAYOR D DESA	19930101	19931231	TIEMPO SERVICIO	365
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19930210	19930430	TIEMPO SERVICIO	80
CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19930501	19931130	TIEMPO SERVICIO	214
CORP EDUCATIVA MAYOR D DESA	19940101	19940331	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 99560
06 ABR 2022

CORP.CULT.COLEGIO ALEMAN	19940208	19941231	TIEMPO SERVICIO	327
CORP EDUCATIVA MAYOR D DESA	19940401	19941231	TIEMPO SERVICIO	275
1 ELIZABETH CENTNER	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950101	19950120	TIEMPO SERVICIO	20
1 ELIZABETH CENTNER	19950201	19950630	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950401	19950531	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19950701	19950727	TIEMPO SERVICIO	27
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19950801	19950930	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19950801	19951031	TIEMPO SERVICIO	90
1 ELIZABETH CENTNER	19951001	19951231	TIEMPO SERVICIO	90
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19960101	19960331	TIEMPO SERVICIO	90
1 ELIZABETH CENTNER	19960201	19960531	TIEMPO SERVICIO	120
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19960701	19960831	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	19960801	19961231	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19970101	19970228	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19970301	19970630	TIEMPO SERVICIO	120
1 ELIZABETH CENTNER	19970401	19970831	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19970901	19971031	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	19971001	19971231	TIEMPO SERVICIO	90
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980101	19980228	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19980301	19981031	TIEMPO SERVICIO	240
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980301	19980430	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19990201	19990731	TIEMPO SERVICIO	180
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 99560
06 ABR 2022

CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19990801	19990913	TIEMPO SERVICIO	43
1 ELIZABETH CENTNER	19990901	19990924	TIEMPO SERVICIO	24
1 ELIZABETH CENTNER	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
1 ELIZABETH CENTNER	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20000101	20001130	TIEMPO SERVICIO	330
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20000201	20000630	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20000801	20000930	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20001001	20001231	TIEMPO SERVICIO	90
1 ELIZABETH CENTNER	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20010101	20010630	TIEMPO SERVICIO	180
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010601	20010731	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	20010701	20010708	TIEMPO SERVICIO	8
1 ELIZABETH CENTNER	20010801	20011130	TIEMPO SERVICIO	120
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20010901	20011231	TIEMPO SERVICIO	120
1 ELIZABETH CENTNER	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20020101	20020929	TIEMPO SERVICIO	269
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20020501	20020731	TIEMPO SERVICIO	90
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20020801	20020930	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	20021001	20021130	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20021101	20021231	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	20030201	20031130	TIEMPO SERVICIO	300
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20030301	20031031	TIEMPO SERVICIO	240
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20040101	20041130	TIEMPO SERVICIO	330
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20040201	20040630	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20040801	20041231	TIEMPO SERVICIO	150
1 ELIZABETH CENTNER	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20050101	20051130	TIEMPO SERVICIO	330
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20050101	20050731	TIEMPO SERVICIO	210
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20060101	20060427	TIEMPO SERVICIO	117

SUB 99560
06 ABR 2022

CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20060501	20061231	TIEMPO SERVICIO	240
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20070201	20071130	TIEMPO SERVICIO	300
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070401	20070531	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20080101	20081130	TIEMPO SERVICIO	330
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080201	20080331	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20080801	20080930	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090201	20090331	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090501	20090630	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100401	20100630	TIEMPO SERVICIO	90
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20110101	20111231	TIEMPO SERVICIO	360
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 99560
06 ABR 2022

CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110501	20110630	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20121001	20121130	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20130101	20131130	TIEMPO SERVICIO	330
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130301	20130429	TIEMPO SERVICIO	59
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130501	20130526	TIEMPO SERVICIO	26
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130801	20130827	TIEMPO SERVICIO	27
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20131001	20131029	TIEMPO SERVICIO	29
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20131101	20131129	TIEMPO SERVICIO	29
1 ELIZABETH CENTNER	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20140101	20140228	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20140501	20140930	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20141101	20141231	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20150101	20151130	TIEMPO SERVICIO	330
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20150801	20150930	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 99560
06 ABR 2022

CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20160101	20160331	TIEMPO SERVICIO	90
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20160201	20160630	TIEMPO SERVICIO	150
1 ELIZABETH CENTNER	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20160501	20161031	TIEMPO SERVICIO	180
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20170501	20171231	TIEMPO SERVICIO	240
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170501	20170630	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20180301	20180323	TIEMPO SERVICIO	23
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20180501	20181031	TIEMPO SERVICIO	180
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20180701	20180708	TIEMPO SERVICIO	8
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20180801	20181231	TIEMPO SERVICIO	150
UNI ATLANTICO	20180801	20180809	TIEMPO SERVICIO	9
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
UNI ATLANTICO	20180901	20181123	TIEMPO SERVICIO	83
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
UNI ATLANTICO	20181201	20181223	TIEMPO SERVICIO	23
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20190101	20190110	TIEMPO SERVICIO	10
UNI ATLANTICO	20190101	20190128	TIEMPO SERVICIO	28
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190201	20190331	TIEMPO SERVICIO	60
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20190201	20190630	TIEMPO SERVICIO	150
UNI ATLANTICO	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
UNI ATLANTICO	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI ATLANTICO	20190501	20190731	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 99560
06 ABR 2022

CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20190801	20191231	TIEMPO SERVICIO	150
UNI ATLANTICO	20190801	20190807	TIEMPO SERVICIO	7
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20200101	20200111	TIEMPO SERVICIO	11
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20200601	20200731	TIEMPO SERVICIO	60
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20200601	20200608	TIEMPO SERVICIO	8
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20200701	20200717	TIEMPO SERVICIO	17
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20200901	20201231	TIEMPO SERVICIO	120
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20201001	20201130	TIEMPO SERVICIO	60
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20210101	20210106	TIEMPO SERVICIO	6
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20210201	20210630	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20210401	20211231	TIEMPO SERVICIO	270
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORT	20210801	20211231	TIEMPO SERVICIO	150
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20211001	20211031	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
CORP EDUCATIVA MAYOR DEL DESAR	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTES DE OCA MORENO FREDY JES	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 13,710 días laborados, correspondientes a 1,958 semanas.

Que es importante hacer claridad que, de conformidad con el Concepto BZ 2014_9326535 del 5 de noviembre de 2014 emitido por la Gerencia Nacional de Doctrina de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General de Colpensiones, en cuanto al cálculo de los días laborados por un afiliado, cuando existe simultaneidad de tiempos laborados, en aplicación del principio universal de sostenibilidad financiera del Sistema General de Pensiones, se contabilizan de la siguiente manera:

1) *Tiempo Nominal (TN). Corresponde a la sumatoria de los tiempos reportados en las diferentes certificaciones laborales".*

Mediante las certificaciones laborales que se adjuntan en la historia laboral, se determina el tiempo cotizado por cada Entidad. Sobre estos períodos y con base en el tiempo nominal (TN), se determina el porcentaje de distribución de la prestación.

2) *Tiempo Real (TR). Corresponde al tiempo en número de días, que resulta una vez se descuentan del (TN) todas las simultaneidades que se presenten".*

Por lo tanto, para calcular el número de días válidos para el estudio de la prestación se debe descontar al tiempo nominal (TN) el número de días simultáneos, definiendo así el tiempo real (TR) o días trabajados.

Que nació el 22 de diciembre de 1959 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55

SUB 99560
06 ABR 2022

2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece:

> *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*
>
> *Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".*

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos:

> "… A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:
>
> El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:
>
> r = 65.50 - 0.50 s, donde:
> r =porcentaje del ingreso de liquidación.
> s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.
>
> A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.
>
> El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

SUB 99560
06 ABR 2022

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 02 de 2021, suscrita por la Oficina Asesora de Asuntos Legales, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

> *1.6.5. FECHA DE DISFRUTE DE LAS PENSIONES DE VEJEZ.*
>
> *b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.*

Que de conformidad con lo anterior el disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de marzo de 2022.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 8,445,161 x 76.28 = $6,441,969

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	22 de diciembre de 2021	1 de marzo de 2022	8,445,161.00	5,885,592.00	1	76.28	6,441,969.00	SI

Que el IBL 1 corresponde al Ingreso Base de Liquidación calculado sobre el promedio de los últimos diez años de los valores de ingreso base de cotización del pensionado, mientras que el IBL 2 corresponde al mismo cálculo, pero realizado sobre toda la historia laboral del solicitante, siendo pues el más favorable a los intereses del afiliado, en el presente caso, el IBL 1, el cual fue calculado de conformidad con las siguientes cifras:

AÑO	TIPO FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
2011	IBC	$76,671,000.00	$213,367.00	$323,647.00

SUB 99560
06 ABR 2022

2012	IBC	$80,951,000.00	$80,951,000.00	$118,375,476.00
2013	IBC	$85,519,600.00	$85,519,600.00	$122,077,501.00
2014	IBC	$92,524,000.00	$92,524,000.00	$129,562,621.00
2015	IBC	$95,755,000.00	$95,755,000.00	$129,352,723.00
2016	IBC	$104,410,000.00	$104,410,000.00	$132,101,267.00
2017	IBC	$112,610,572.00	$112,610,572.00	$134,729,800.00
2018	IBC	$70,367,000.00	$70,367,000.00	$80,880,634.00
2019	IBC	$50,422,660.00	$50,422,660.00	$56,170,169.00
2020	IBC	$42,072,337.00	$42,072,337.00	$45,152,235.00
2021	IBC	$59,736,126.00	$59,736,126.00	$63,093,294.00
2022	IBC	$1,600,000.00	$1,600,000.00	$1,600,000.00

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	13650

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del afiliado **MONTES DE OCA MORENO FREDY JESUS**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor de mesada a 1 de marzo de 2022 = $6,441,969

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	6,441,969.00
Descuentos en Salud	773,100.00
Valor a Pagar	5,668,869.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202204 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del BANCO DE BOGOTA de BARRANQUILLA CR 48 72 25 CL 72.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

SUB 99560
06 ABR 2022

ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	13650

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al solicitante **MONTES DE OCA MORENO FREDY JESUS**, haciéndole saber que, contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según lo prescrito en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

EVELYN VIVIANA APARICIO PARDO

ANGEL ANDRES ALVARADO CARO
ANALISTA COLPENSIONES

LILIAM ROCIO ESPEJO RUSSI
Profesional Senior 310-03

COL-VEJ-03-501,2